

**Sesión Número XLIX (Ordinaria) del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 19:30 horas del día Miércoles 30 de Marzo de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XLIX con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

**Orden del Día:**

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLVII, de fecha 28 de Febrero del 2011.-----
4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.---
- A) Bajo oficio OFS/576/2011 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, remite en copia al pleno del Ayuntamiento el informe de resultados de la auditoría integral practicada a la Administración Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 a 2009, a fin de que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----
5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
- A) Bajo oficio de fecha 22 de marzo del 2011 el Oficial Mayor Administrativo y el Jefe de Informática, Héctor Sáenz de Viteri Siso y Leopoldo Bárcenas Hernández, respectivamente, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario del Departamento de Informática los bienes a que hacen referencia en el oficio de mérito.-----
- B) Bajo oficio de fecha 24 de marzo del 2011 el Oficial Mayor Administrativo y el Jefe de Informática, Héctor Sáenz de Viteri Siso y Leopoldo Bárcenas Hernández, respectivamente, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario del Departamento de Informática los bienes a que hacen referencia en el oficio de mérito.-----

C) Bajo oficio DSPM no. 0278 2011 el Director de Servicios Públicos Municipales, Licenciado Julián Roberto Villela Ríos, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario de la dependencia a su cargo los bienes a que hace referencia en el oficio de mérito.-----

D) Bajo oficio DFCM/470/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca los días 07 y 08 de mayo de este 2011 en la Comunidad de Moral de Puerto de Nieto, con motivo de las festividades patronales. Esto a fin de salvaguardar el orden y la tranquilidad de la población.-----

E) Bajo oficio DOPM/425/2011 el Arquitecto Emilio Lara Ruiz, en su calidad de encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con el visto bueno de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de Indirectos del Ramo XXXIII ejercicio 2010, correspondientes a la Dirección de Obras Públicas, por la cantidad de \$ 1,819,499.98 (Un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio SM-47/03/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con fundamento en los artículos 74, 75, 77 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----

1.- Aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

2.- Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

3.- Aprobación para ejercer remanentes del ejercicio fiscal 2010, en la partida de honorarios, por la cantidad de \$129,841.00 (Ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). Esto a petición de la Directora de Educación y Cultura.-----

**4. Aprobación para ejercer remanentes del Proyecto PAICE de Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 13,906.06 (Trece mil novecientos seis pesos 06/100 M.N.). Esto a fin de entregar el reporte correspondiente a CONACULTA por parte de la Dirección de Educación y Cultura.-----**

**B) Bajo oficio HASMA no. 155/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle de San Antonio no. 19, Fraccionamiento La Parroquia, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**

**C) Bajo oficio HASMA no. 157/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle de Antonio Quero no. 14 de la Colonia Santa Cecilia, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**

**D) Bajo oficio HASMA no. 158/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Viabilidad de uso de suelo para expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en Calle de Ancha de San Antonio no. 2, Zona Centro de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, a nombre de Roberth Arthur Remak.-----**

**E) Bajo oficio HASMA número 154/03/2011 la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, ubicado en Boulevard de la Conspiración número 55 de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de Ricardo Sautto Reyes.-----**

**F) Bajo oficio HASMA no. 161/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento recibir en donación una fracción de terreno de un predio ubicado en la Comunidad de Manantiales de este municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Dicha donación tiene como propósito gestionar ante la Comisión Nacional del Agua un título de concesión de pozo de agua.-----**

**G) Bajo oficio HASMA No. 160/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Permuta del Área de Donación del Condominio “El Mirador”, por una aportación que será aplicada en la pavimentación de una calle en la Comunidad de Laguna Escondida, destinándose el sobrante para compra de sets de juegos infantiles que serán donados a diferentes escuelas de preescolar de este Municipio.-----**

H) Bajo oficio HASMA no. 162/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el cambio de uso de suelo para el área que actualmente se utiliza como vivero municipal y/o resguardo animal, y para el cual se esta llevando a cabo el proyecto de “Centro de Desarrollo Comunitario para el Barrio de las Cuevitas”, ubicado en Calzada de la Estación, toda vez que el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población esta clasificado con un uso de suelo como “C2S2.- comercio y servicios de intensidad media”, por lo que se solicita el cambio a “EU.- Equipamiento Urbano”.-----

I) Bajo oficio HASMA 083/03/11 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dejar sin efecto alguno el Acuerdo de Ayuntamiento número V/VIII E) 10-11-09 en relación a la integración del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte, así como de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Gto. Así mismo, y con el propósito de Homologar los Reglamentos Municipales al actual artículo 89 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, es que se somete a consideración del pleno la modificación a los artículos respectivos de dichos reglamentos.-----

J) Bajo oficio Comisión de Salud/07/03/2011 los Integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que en este municipio sea implementada la “Ley Antitabaco, Ley para el Control del Tabaco”; misma que entró en vigor en el Estado el pasado día 31 de mayo de 2009.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio PM-142/03/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Ayuntamiento la autorización para reservar recursos del Ramo XXXIII Fondo III del año 2011 por la cantidad de \$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para construir, junto con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, quienes aportarán \$ 8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario “Las Cuevitas”; el cual tiene como propósito el abatir la pobreza de capacidades de las colonias circundantes.-----

B) Bajo oficio PM-159/03/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la propuesta de Nombramiento como Director de Obras Públicas Municipales de la actual Administración Municipal al Arquitecto Emilio Lara Ruiz. Lo anterior con fundamento en los

**artículos 69, 70 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.**-----  
**Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.**-----

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes 10 miembros del Pleno; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.**-----  
**Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**-----

Sin discusión alguna el Orden del Día de esta Sesión fue aprobado por unanimidad de 10 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.**-----  
**Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLVII, de fecha 28 de Febrero del 2011.**-----

Es obviada la lectura del Acta de Cabildo, y sin discusión alguna es aprobada por unanimidad de 10 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.**-----  
**Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.**-----

- A) Bajo oficio OFS/576/2011 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo del Estado, C.P. Mauricio Romo Flores, remite en copia al pleno del Ayuntamiento el informe de resultados de la auditoría integral practicada a la Administración Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 a 2009, a fin de que surta sus efectos legales a que haya lugar.**-----

Sin intervención alguna el Pleno acuerda darse por enterado del informe de resultados de la auditoría integral practicada a la Administración Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 a 2009.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.**-----  
**Correspondencia Particular y de Corporaciones.**-----

- A) Bajo oficio de fecha 22 de marzo del 2011 el Oficial Mayor Administrativo y el Jefe de Informática, Héctor Sáenz de Viteri Siso y Leopoldo Bárcenas Hernández, respectivamente, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario del Departamento de Informática los bienes a que hacen referencia en el oficio de mérito.**-----

Sin intervención de ninguno de los Ediles, se aprueba por unanimidad de 10 votos dar de baja del inventario de la Oficialía Mayor Administrativa los siguientes bienes muebles: -----

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	NO DE INVENTARIO	NO. DE SERIE	DIAGNOSTICO
CPU	ALASKA MODELO MDT-02-271	3101100102054350012003	SIN SERIE	EQUIPO OBSOLETO
CPU	ALASKA MODELO MDT-02-230	3101100102042770012001	CG09905001626	EQUIPO OBSOLETO
CPU	COMPAC COLOR BLANCO CON AZUL MARINO	3101100102035320012000	5BW143	EQUIPO OBSOLETO
NO BREAK	TRIPP-LITE BCPRO1050	3101100240041040012001	F02864219	DAÑADO

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**B) Bajo oficio de fecha 24 de marzo del 2011 el Oficial Mayor Administrativo y el Jefe de Informática, Héctor Sáenz de Viteri Siso y Leopoldo Bárcenas Hernández, respectivamente, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario del Departamento de Informática los bienes a que hacen referencia en el oficio de mérito.-----**

Sin intervención de ninguno de los Ediles, se aprueba por unanimidad de 10 votos dar de baja del inventario de la Oficialía Mayor Administrativa los siguientes bienes muebles: -----

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	NO DE INVENTARIO	NO. DE SERIE	DIAGNÓSTICO
IMPRESORA EPSON	STYLUS PHOTO R290	3101100169106850012008	K79K002394	FALLA EN EL SISTEMA DE TINTA
IMPRESORA HP	HP LASERJET 1015	3101100169071070012005	CNFB082077	FALLA EN LA ALIMENTACIÓN DEL PAPEL
IMPRESORA EPSON	EPSON SYLUS C65	3101100169071600012005	FXJY115675	FALLA EN EL SISTEMA DE TINTA
PROGRAMA SMALL BUSINESS	SMALL BUSINESS SOFTWARE	3102300301042930012001	E-75-00023	OBSOLETO
SISTEMA DE TINTA CONTINUA	SISTEMA DE TINTA CONTINUA	3101100687106980012008	SIN SERIE	CONDUCTOS TAPADOS
SISTEMA OPERATIVO	NOVEL	3102300257008200010000	S18586113 60418209	SOFTWARE OBSOLETO
SOFTWARE ARCVIEW	ARCVIEW	3102300301031750012000	SIN SERIE	SOFTWARE OBSOLETO
SISTEMA ATLAS	VERSION 4.11, DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, PARA SISTEMA OPERATIVO MS-DOS	3102300257008210010000	SIN SERIE	SOFTWARE OBSOLETO
ANTIVIRUS	NORTON	1 MANUAL Y UN CD	TJ0313011009125	SOFTWARE OBSOLETO
			2809ª-C00-512144	

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**C) Bajo oficio DSPM no. 0278 2011 el Director de Servicios Públicos Municipales, Licenciado Julián Roberto Villela Ríos, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el dar de baja del inventario**

**de la dependencia a su cargo los bienes a que hace referencia en el  
oficio de mérito.**-----

En uso de la voz a favor el Regidor Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez manifiesta que respecto de los bienes de los cuales se pide sean dados de baja del inventario por razón de que no se sabe su paradero, pide se de cuenta a Contraloría Municipal a fin de que se lleve a cabo una búsqueda de los mismos.-

Se aprueba por unanimidad de 10 votos dar de baja del inventario de la Dirección de Servicios Públicos Municipales los siguientes bienes muebles: -----

No. De Inventario	Inv4	Descripción	No. Serie	Marca	No. Y Fecha De Solicitud De Baja (Observación)
70	R1382	BIELDO	TRUPER	SIN MODELO	ESTAN ROTOS
70	R1383	BIELDO	TRUPER	SIN MODELO	ESTAN ROTOS
70	R1376	PORTA ELECTRODO	SIN MARCA	SIN MODELO	ESTA AVERIADO
70	R1916	MEMORIA PORTATIL	SIN SERIE	KINGSTON	ESTA ROTA
70	R1371	MANGO	URREA	5468	ESTA ROTO
7000700118108040012008	10804	DESPACHADOR DE AGUA	Y20000925	INOXMAID	YA NO SIRVE
7001800119111010012008	11101	ESCALERA	SIN SERIE	SIN MARCA	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010 (ESTA INCOMPLETA)

No. De Inventario	Inv4	Descripción	No. Serie	No. Y Fecha De Solicitud De Baja (Observación)
7001200306107590012008	10759	RADIO PORTATIL	91107308	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
7001200306107600012008	10760	RADIO PORTATIL	91107309	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
7001200306107610012008	10761	RADIO PORTATIL	91107310	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
7002100480108050012008	10805	CAMARA DIGITAL	X53036433	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R1188	TARJETA XD	OLYMPUS	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R1346	EXTENSION	URREA	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R1463	EXTENSION	TRUPER	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R2165	PINZAS	TRUPER	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R1370	MANGO	URREA	BAJA DSPM/0352/2010 17/FEB/2010
70	R1361	LLAVE	URREA	NO SE ENCUENTRA

No. de Inventario	inv4	Descripción	No. Serie	Marca	NO. Y FECHA DE SOLICITUD DE BAJA (OBSERVACION)
70	R2164	MACHUELO	TRUPER	J-MATA-40	NO SE ENCUENTRA

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**D) Bajo oficio DFCM/470/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca los días 07 y 08 de mayo de este 2011 en la**

**Comunidad de Moral de Puerto de Nieto, con motivo de las festividades patronales. Esto a fin de salvaguardar el orden y la tranquilidad de la población.**-----

Sin intervención alguna es aprobada esta petición por unanimidad de los 10 miembros presentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 69 fracción I inciso B), 69 fracción III inciso c) y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los relativos y aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.-----

**E) Bajo oficio DOPM/425/2011 el Arquitecto Emilio Lara Ruiz, en su calidad de encargado de despacho de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con el visto bueno de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de Indirectos del Ramo XXXIII ejercicio 2010, correspondientes a la Dirección de Obras Públicas, por la cantidad de \$ 1,819,499.98 (Un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).**-----

Sin intervención alguna se aprueba este punto por mayoría de 09 votos a favor y 01 en contra. Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.**-----  
**Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.**-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.**-----  
**Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.**-----

**A) Bajo oficio SM-47/03/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con fundamento en los artículos 74, 75, 77 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo:** -----

**1.- Aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**-----

En uso de la voz el Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que en una reunión plenaria él propuso el que se incluyeran en estas disposiciones administrativas lo relativo a los cobros derivados de la feria de fiestas patrias y regionales; por lo que cuestiona el por qué no viene incluido ese rubro en estas disposiciones.-----



En contestación el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, manifiesta que el tema de la feria fue abordado justamente en una reunión plenaria y se determinó por consenso el hacer una convocatoria nacional en donde participen diversas empresas del ramo, en donde se pretende que haya una claridad y transparencia absoluta. Agrega que por lo que hace a los locales que se instalarán en la feria será determinado por la empresa que eventualmente obtenga la autorización para operar la feria, en donde por supuesto se observarán todos los lineamientos legales, y ya en su momento se determinará en lo particular todos los detalles para el mejor funcionamiento del proceso de organización de la feria.--

Por su parte la Presidente Municipal refiere que la propuesta de estas Disposiciones Administrativas se hizo llegar a todos los miembros del Ayuntamiento hace aproximadamente tres semanas, y hasta este momento no ha habido comentarios o propuestas, más sin embargo ya se está comenzando a organizar el proceso de integración del Patronato de Fiestas Patrias por lo que también se tendrá que aprobar el Reglamento del Patronato.-----

En su segunda intervención el Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que a su consideración no puede haber un reglamento sobre otro reglamento. Agrega que lo relativo a la feria puede incluirse en las disposiciones administrativas, más sin embargo, según el caso, podrán tomarse medidas en lo particular.-----

Por su parte el Regidor Sautto Agundis aduce que dentro de las diversas reuniones plenarias que se han celebrado este tema de la feria si causó ciertos cuestionamientos, por lo que cree importante incluir este rubro en las Disposiciones Administrativas para dar claridad a las actividades de la feria, pues el año pasado no fue así.-----

Terminada la discusión es aprobado este punto por mayoría de 06 votos a favor y 04 en contra. Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 69, fracción I, inciso b), y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

## **2.- Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato.**-----

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis manifiesta que en sesiones anteriores se llevó a cabo la aprobación de los presupuestos de los diversos organismos descentralizados; agrega que en el caso particular del IMUVI es un poco confuso este cambio en el presupuesto, se pregunta de donde surgen los cambios presupuestales, por lo que esto puede dar pie a suspicacias.-----

La Presidente Municipal manifiesta que en el pasado año se aprobó el presupuesto general de la Administración Centralizada y Paramunicipal, más sin embargo ha habido cambios y ampliación de 58 acciones de ampliación de programa de vivienda, y se van a dar 41 acciones más por medio de FONHAPO.

Terminada la discusión este punto es aprobado por unanimidad de los 10 miembros presentes. Esto con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO  
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
EJERCICIO 2011**

	<b>APROBADO</b>
DERECHOS	20,580.00
PRODUCTOS	139,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,340,371.24
<b>SUBTOTAL INGRESOS</b>	<b>3,499,951.24</b>
CONVENIOS (FONHAPO, MUNICIPIO)	14,869,060.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	878,178.36
REMANENTE 2010 (RECURSOS PROPIOS)	5,397,596.89
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24,644,786.49</b>
AREA ADMINISTRACION	1,045,424.59
AREA SOCIAL	432,837.18
AREA SOCIAL 2	210,517.43
AREA TECNICA	307,806.23
DESPACHO DEL DIRECTOR	560,341.60
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO EGRESOS</b>	<b>2,556,927.03</b>
OBRA PUBLICA	18,297,192.26
ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	3,790,667.20
<b>TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS</b>	<b>24,644,786.49</b>

**3.- Aprobación para ejercer remanentes del ejercicio fiscal 2010, en la partida de honorarios, por la cantidad de \$129,841.00 (Ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). Esto a petición de la Directora de Educación y Cultura.-----**

Sin intervención alguna se aprueba este punto por unanimidad de 10 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**4. Aprobación para ejercer remanentes del Proyecto PAICE de Casa de la Cultura por la cantidad de \$ 13,906.06 (Trece mil novecientos seis pesos**

**06/100 M.N.). Esto a fin de entregar el reporte correspondiente a CONACULTA por parte de la Dirección de Educación y Cultura.-----**

Sin intervención alguna se aprueba este punto por unanimidad de 10 votos a favor. Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**B) Bajo oficio HASMA no. 155/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle de San Antonio no. 19, Fraccionamiento La Parroquia, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**

En uso de la voz el Regidor Martínez Tapia Sánchez cuestiona al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública si el bien inmueble en donde se ubica este negocio cuenta con las dimensiones suficientes para la instauración del negocio pretendido.-----

En respuesta el Licenciado Rosas Hernández manifiesta que, efectivamente, el Ayuntamiento tiene la facultad de cambio de uso de suelo, en lo particular la compatibilidad de uso de suelo es positiva con el fraccionamiento y sus dimensiones del domicilio.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta estar en contra de este y todos los puntos relacionados con la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que aproximadamente un mes se autorizó por el Ayuntamiento su inclusión a dicha Comisión y resulta ser que no fue incluido en los dictámenes.-----

Terminada la discusión se emite la votación siendo 05 a favor y 05 en contra, por lo que la Presidente Municipal hace valer su voto de calidad en sentido positivo, por lo que resulta aprobado este punto por mayoría de 06 votos.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**C) Bajo oficio HASMA no. 157/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de abarrotes con expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, ubicado en Calle de Antonio Quero no. 14 de la Colonia Santa Cecilia, de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----**

Sin intervención alguna se emite la votación siendo 05 a favor y 05 en contra, por lo que la Presidente Municipal hace valer su voto de calidad en sentido positivo, por lo que resulta aprobado este punto por mayoría de 06 votos.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

En este preciso momento la Secretaría del Ayuntamiento certifica que se incorpora a la presente Sesión la Regidora Luz María Ramírez Cabrera, por lo que el Quórum Legal es de 11 miembros.-----

**D) Bajo oficio HASMA no. 158/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la Viabilidad de uso de suelo para expendido de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en Calle de Ancha de San Antonio no. 2, Zona Centro de esta Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, a nombre de Roberth Arthur Remak.-----**

Sin intervención alguna se emite la votación siendo 06 a favor y 05 en contra, por lo que se aprueba por mayoría de 06 votos.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**E) Bajo oficio HASMA número 154/03/2011 la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, ubicado en Boulevard de la Conspiración número 55 de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; a nombre de Ricardo Sautto Reyes.-----**

En uso de la voz el Señor Regidor Sautto Agundis pide se le autorice abstenerse de votar, toda vez que el promovente de este asunto es familiar del Regidor.-----

Sin más discusiones se emite la votación, siendo 06 votos a favor, 04 en contra y 01 abstención, por lo que es aprobado este punto por mayoría.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**F) Bajo oficio HASMA no. 161/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento recibir en donación una fracción de terreno de un predio ubicado en la Comunidad de Manantiales de este municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Dicha donación tiene como propósito gestionar ante la Comisión Nacional del Agua un título de concesión de pozo de agua.-----**

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

Por lo tanto se autoriza recibir en donación una fracción de terreno de un predio ubicado en la Comunidad de Manantiales de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, cuyos titulares son los señores J. Rosario García Martínez y Adrián García Cervantes, según se desprende de la escritura pública número 13, 933 trece mil novecientos treinta y tres de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2001 dos mil uno, tirada ante la fe del Licenciado José Ma. Gutiérrez

Martínez, titular de la notaría pública número 3 tres de la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato; así como de la escritura pública 15, 559 quince mil quinientos cincuenta y nueve de fecha 30 treinta de agosto del año 2004 dos mil cuatro, tirada ante la fe del mismo Notario, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real R03\*010851.-----

Dicha donación tiene como propósito gestionar ante la Comisión Nacional del Agua un pozo, de cuyo título concesión sea titular el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

La fracción donada cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Noreste: 20.00 metros y colinda con el resto de la propiedad.-----  
Al Suroeste: 20.00 metros con resto de la propiedad que es su frente.-----  
Al Noroeste: 20.01 metros con río de la presa de manantiales.-----  
Al Sureste: 20.01 con resto de la propiedad.-----

Dicha fracción cuenta con una vía de acceso con las siguientes medias y colindancias: -----

Al Noreste: 4.00 metros y colinda con la fracción descrita arriba.-----  
Al Suroeste: 4.00 metros y colinda con camino.-----  
Al Noroeste: 81.71 metros y colinda con río de la presa de manantiales.-----  
Al Sureste: 82.82 metros y colinda con el resto de la propiedad.-----

Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a que realice el permiso de división correspondiente.-----

Se instruye a la Coordinación General Jurídica a que vigile se lleven a cabo los trámites de protocolización ante notario público, a fin de obtener la escritura correspondiente a favor del Municipio.-----

En su oportunidad dese de alta el bien inmueble donado en el padrón inmobiliario del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**G) Bajo oficio HASMA No. 160/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la Permuta del Área de Donación del Condominio “El Mirador”, por una aportación que será aplicada en la pavimentación de una calle en la Comunidad de Laguna Escondida, destinándose el sobrante para compra de sets de juegos infantiles que serán donados a diferentes escuelas de preescolar de este Municipio.-----**

El Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que no se señala quien cuenta con la representación del Condominio y además no se está especificando la cantidad de dinero para la adquisición de los juegos; por lo que considera que se debería de plasmar esta información.-----

El Regidor Rosas Hernández, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, manifiesta que, efectivamente, lo que no obra en el expediente es el convenio que se va a suscribir con esta compañía, por lo que pide que en el Acuerdo respectivo se señale la obligación de suscribir el convenio respectivo.-----

Por su parte el Regidor José Martín Salgado Cacho manifiesta que se les hace llegar un avalúo suscrito por el entonces Jefe de Catastro José Villa Mercadillo, por lo que pide que se verifique que los datos que contiene tal avalúo sean correctos.-----

La Presidente Municipal propone al Pleno que este asunto se mande a mesa de trabajo a fin de que se integre adecuadamente el expediente y, en su oportunidad, poder votarlo.-----

Se vota tal propuesta, por lo que por unanimidad de 11 votos se manda a mesa de trabajo.-----

**H) Bajo oficio HASMA no. 162/03/2011, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el cambio de uso de suelo para el área que actualmente se utiliza como vivero municipal y/o resguardo animal, y para el cual se esta llevando a cabo el proyecto de “Centro de Desarrollo Comunitario para el Barrio de las Cuevitas”, ubicado en Calzada de la Estación, toda vez que el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y del Centro de Población esta clasificado con un uso de suelo como “C2S2.- comercio y servicios de intensidad media”, por lo que se solicita el cambio a “EU.- Equipamiento Urbano”.-----**

La Presidente Municipal refiere que es muy importante que se otorgue este uso de suelo, pues el Proyecto del Centro Comunitario del Barrio de las Cuevitas ya está caminando y será uno de los proyectos emblema de esta Administración, ya se tienen los recursos gestionados con la Federación y el Gobierno del Estado, los tiempos están justos para justamente la iniciación del Proyecto que será de muy alto impacto en beneficio de la gente.-----

Se vota y aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**I) Bajo oficio HASMA 083/03/11 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para dejar sin efecto alguno el Acuerdo de Ayuntamiento número V/VIII E) 10-11-09 en relación a la integración del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte, así como de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Gto. Así mismo, y con el propósito de Homologar los Reglamentos Municipales al actual artículo 89 de la Ley de Seguridad**

**Pública del Estado de Guanajuato, es que se somete a consideración del pleno la modificación a los artículos respectivos de dichos reglamentos.**-----

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**J) Bajo oficio Comisión de Salud/07/03/2011 los Integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para que en este municipio sea implementada la “Ley Antitabaco, Ley para el Control del Tabaco”; misma que entró en vigor en el Estado el pasado día 31 de mayo de 2009.**-----

El Regidor Sautto Agundis dice que sin duda esta Ley es de mucho beneficio para la población, por lo que si esta es una Ley nacional debe también de aplicarse en este Municipio, aún y cuando varios de los prestadores de servicios vean con malos ojos la pretendida aplicación, pues deberán de ajustarse a los términos de la norma. Agrega que en el Edificio Administrativo de Presidencia Municipal tiene que ser más que aplicada esta ley, pues dice que las entradas o ingresos al edificio no son lugares para que los empleados o la gente en general fume.-----

La Presidente Municipal pide al Regidor Sautto que se limite a la materia del punto, pues las autoridades municipales no se enfocarán a perseguir a los empleados.-----

Se procede a la votación y se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

**Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.**-----  
**Asuntos que el presidente considere deban tratarse.**-----

**A) Bajo oficio PM-142/03/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del Ayuntamiento la autorización para reservar recursos del Ramo XXXIII Fondo III del año 2011 por la cantidad de \$ 4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para construir, junto con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, quienes aportarán \$ 8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción del Centro de Desarrollo Comunitario “Las Cuevitas”; el cual tiene como propósito el abatir la pobreza de capacidades de las colonias circundantes.**-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que este es uno de los principales compromisos del Ayuntamiento, por lo que pide que en sesión posterior se le permita presentar un proyecto respecto de una zona deportiva ubicada en ese lugar y que beneficiaría a las personas del Barrio de las Cuevitas, de la Colonia San Antonio y parte de las Colonias San Rafael y Olimpo; esto a fin de que se le pueda asignar cierto recurso financiero.-----

La Presidente Municipal refiere, con el propósito de puntualizar, que prácticamente todas las dependencias de la Administración Municipal han intervenido en la mejora de esta zona poblacional, por lo que no sólo se está contemplando el Proyecto del Centro Comunitario de Cuevitas, sino mejorar todo el polígono, pues está caracterizado por la alta marginación.-----

En su segunda intervención el Regidor Martínez Tapia Sánchez aduce no dudar de las acciones que se están llevando a cabo, sin embargo, pide que una de las primeras acciones que se realicen sea la cuestión del Arroyo, pues constituye un problema de salud pública gravísimo, se trata de un espacio deportivo en condiciones deplorables.-----

La Presidente Municipal refiere que dentro de los proyectos presentados por esta Administración está la intervención de este arroyo, pues se tiene un recurso convenido para intervenir en el tramo de Colonia Guadalupe y, en general, a toda la zona.-----

Terminada la discusión se aprueba este punto por unanimidad de 11 votos.-----

Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**B) Bajo oficio PM-159/03/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la propuesta de Nombramiento como Director de Obras Públicas Municipales de la actual Administración Municipal al Arquitecto Emilio Lara Ruiz. Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 y 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----**

El Regidor Sautto Agundis a favor dice que sin duda el Arquitecto Lara es una persona adecuada para desempeñar el cargo, sin embargo en una reunión plenaria se determinó revisar las diversas propuestas para ocupar el cargo de la Dirección que el Arquitecto Lara estaría desocupando.-----

El Regidor Pérez Quiroz manifiesta estar en contra de este nombramiento pues no se han respetado los acuerdos de las Plenarias.-----

La Presidente Municipal responde que para estar en contra hay que asistir a las plenarias, y es el caso que varios miembros del Ayuntamiento no han asistido.-----

Por su parte el Síndico Municipal manifiesta que hay temas sumamente trascendentes y que están por encima de la opinión de una Comisión en lo particular, por lo que es necesario sean analizados en sesiones plenarias; por lo que sería realmente grave que por ciertas actitudes no se tuviera este espacio de encuentro de opiniones, por lo que se debe de defender este espacio. Continúa diciendo que en el caso del Arquitecto Emilio Lara se sugirió en una plenaria que se buscaría el mejor perfil no para la Dirección de Obras Públicas, sino para la Dirección de Fraccionamientos y, a dicha plenaria no asistieron varios de los miembros del Ayuntamiento, algunos porque se fueron a la Ciudad de Guanajuato



y otros por causas personales que no interesan, aún y cuando se tiene la responsabilidad de asistir.-----

Agrega que en una mesa plenaria se determinó que los miembros que no asistieran a las plenarios se informarían por medio de sus representantes de fracción política.-----

En su segunda intervención el Regidor Pérez Quiroz manifiesta que, efectivamente, hubo dos plenarios de las cuales se retiró por el hecho de que no se han venido respetando los acuerdos, pues se hace lo que se quiere sin respetar acuerdos.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez pide que en lo breve se designe un encargado de despacho de la Dirección de Fraccionamientos.-----

Terminada la discusión se aprueba este punto por mayoría de 10 votos a favor y 01 en contra.-----

Por lo tanto en ese momento se le toma la protesta de ley al Arquitecto Emilio Lara Ruiz para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas Municipales.-----

**La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 20:25 horas del día 30 de Marzo del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----**

**LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ**  
REGIDOR

**C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ**  
REGIDOR

**DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA**  
REGIDOR

**LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA**  
REGIDOR

**LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ**  
REGIDOR

**ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS**  
REGIDOR

**LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO**  
REGIDOR

**LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA**  
REGIDOR

**LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 18 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XLIX con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 30 de Marzo de 2011.-----